



FO-M9-P3-04-V01

1. 220.10-13-

Santiago de Cali, 22 de abril de 2020

CIRCULAR 527226

PARA: Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud Valle del Cauca Población Vulnerable, organizaciones y representantes.
Dependencias y sectores que realizan actividades con personas con discapacidad.

ASUNTO: Estrategia para el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPD durante este tiempo de emergencia sanitaria por Covid-19.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, en la actualidad, se cuenta con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPD, es una herramienta que permite recoger vía web información sobre dónde están y cómo son las personas con algún tipo de discapacidad residentes en Colombia. Esta base de datos única también permite la actualización de los datos por ejemplo en casos de cambio de domicilio o variación del estado de salud.

¿Cuáles son las principales características del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad?

- Es voluntario
- Es gratuito
- El formulario electrónico se diligencia en aproximadamente 40 minutos.

¿Por qué registrarse?

Incluir sus datos en el RLCPD es el inicio del reconocimiento de sus derechos, porque la información del Registro permite:

- Conocer el número de personas con discapacidad y las condiciones en que viven a nivel departamental, distrital y municipal, con el fin de planificar acciones para suplir las necesidades de esta población.
- Disponer de una información veraz sobre las personas con discapacidad permite ejecutar adecuadamente programas y proyectos en favor de esta población a nivel municipal, departamental /distrital y nacional.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 · Teléfono: 6200000

Correo: secretariadesalud@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



- Identificar cuáles son las acciones inclusivas que se pueden general a nivel departamental, distrital y municipal con el fin de equiparar las oportunidades para la población con discapacidad.

¿Dónde me puedo registrar?

En las Secretarías de Salud Municipales y/o con los enlaces de discapacidad de la administración municipal que cuentan con acceso a la herramienta como Unidades Generadoras de Dato (UGD).

Teniendo en cuenta que durante este tiempo de emergencia sanitaria por Covid-19, se hace necesario dar continuidad al proceso de Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, **se requiere hacer una adaptación transitoria del procedimiento que permita el acceso a la población con discapacidad, por un medio no presencial.**

¿Qué debe hacer la UGD del municipio?

Definir un correo electrónico, buzón de Whats App y teléfono que permita implementar las acciones para el desarrollo y funcionamiento de las UGD, disponer de un tiempo-agenda para realizar el proceso. Este proceso debe ser socializado por los canales de comunicación disponibles en las Entidades Territoriales Distritales, Municipales, o en las UGDs, así como los medios de contacto.

¿Cómo se realizará el proceso de registro y caracterización?

1. La persona con discapacidad o su representante solicitará la cita para la aplicación del RLCPD a través de correo electrónico o Whats App, informando Nombre, tipo de documento, número de documento y teléfono de contacto, además debe anexar los siguientes soportes:

- Documento de identidad por ambas caras.
- Recibo de servicio público que permita ver el estrato y la dirección del domicilio.
- Documento clínico (Certificado médico o resumen de histórica clínica sin importar fecha de vigencia) donde se observe el diagnóstico relacionado con la condición de la personas.

2. La entidad territorial asignará la fecha y hora para la aplicación del registro y la informara por el medio de envío de los documentos de la solicitud (correo electrónico o Whats App).

3. El día de la cita la entidad territorial se comunicará vía telefónica con el solicitante o su representante (Es Caso de ser requerido), para lo cual el solicitante debe contar con un tiempo de aproximadamente 40 minutos.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 · Teléfono: 6200000
Correo: secretariadesalud@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





4. La entidad territorial al finalizar debe enviar el pantallazo de soporte de cargue exitoso al solicitante.

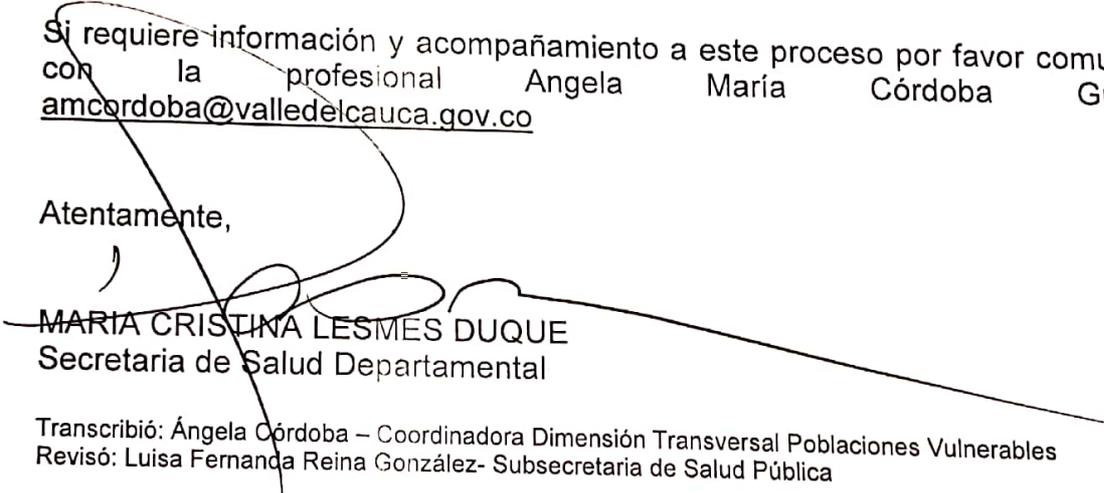
Para aquellas personas que en algún momento se hayan registrado en esta herramienta y tengan datos para actualizar (dirección, teléfono, ocupación, estado de salud, entre otros) debe comunicarse con el referente de discapacidad del municipio donde reside.

Los Ententes Territoriales a través de sus UGD tienen la tarea de realizar actualización de la base de datos de las personas con discapacidad que se encuentren en su municipio, desde monitoreo Nivel Municipal puede verificar los estados diferentes a activos y diligenciar los datos faltantes; adicional a ello, incluir a las personas que aún no están caracterizadas.

A esta Circular se adjunta el cuadro resumen de monitoreo realizado por cada uno de los municipios, lo que sirve para el diseño del plan de trabajo para lograr la cobertura.

Si requiere información y acompañamiento a este proceso por favor comunicarse con la profesional Ángela María Córdoba Gutiérrez-
amcordoba@valledelcauca.gov.co

Atentamente,


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Transcribió: Ángela Córdoba – Coordinadora Dimensión Transversal Poblaciones Vulnerables
Revisó: Luisa Fernanda Reina González- Subsecretaría de Salud Pública

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 · Teléfono: 6200000
Correo: secretariadesalud@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

**VALLE DEL CAUCA
REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Monitoreo a nivel Departamental

Avance Operación del Registro									Avance Cobertura	
Total Registrados	Registros Activos	Registros Incompletos	Registros Inactivos	Registros Retirados	% Registros Activos	% Registros Incompletos	% Registros Inactivos	% Registros Retirados	Censo 2005	% Cobertura
134,337	67,269	596	64,578	1,894	50.07 %	0.44 %	48.07 %	1.41 %	271,208	49.53 %

Monitoreo por municipio

Municipio	Total Registrados	Registros Activos	Registros Incompletos	Registros Inactivos	Registros Retirados	% Registros Activos	% Registros Incompletos	% Registros Inactivos	% Registros Retirados	Censo 2005	% Avance de cobertura
001-CALI	69,852	27,432	205	42,063	152	39.27 %	0.29 %	60.22 %	0.22 %	138,518	50.43 %
020-ALCALÁ	597	494	5	38	60	82.75 %	0.84 %	6.37 %	10.05 %	772	77.33 %
036-ANDALUCÍA	578	153	0	423	2	26.47 %	0.00 %	73.18 %	0.35 %	1,006	57.46 %
041-ANSERMANUEVO	308	173	3	132	0	56.17 %	0.97 %	42.86 %	0.00 %	1,661	18.54 %
054-ARGELIA	348	258	0	59	31	74.14 %	0.00 %	16.95 %	8.91 %	584	59.59 %
100-BOLÍVAR	761	356	3	365	37	46.78 %	0.39 %	47.96 %	4.86 %	729	104.39 %
109-BUENAVENTURA	3,191	1,96	37	1,165	29	61.42 %	1.16 %	36.51 %	0.91 %	23,038	13.85 %
111-GUADALAJARA DE BUGA	4,301	2,642	4	1,103	552	61.43 %	0.09 %	25.65 %	12.83 %	10,056	42.77 %
113-BUGALAGRANDE	1,064	823	32	209	0	77.35 %	3.01 %	19.64 %	0.00 %	1,346	79.05 %
122-CAICEDONIA	1,905	456	0	1,446	3	23.94 %	0.00 %	75.91 %	0.16 %	3,41	55.87 %
126-CALIMA	461	260	4	197	0	56.40 %	0.87 %	42.73 %	0.00 %	1,434	32.15 %
130-CANDELARIA	1,748	1,593	32	120	3	91.13 %	1.83 %	6.87 %	0.17 %	3,719	47.00 %
147-CARTAGO	7,443	6,528	4	309	602	87.71 %	0.05 %	4.15 %	8.09 %	12,273	60.65 %
233-DAGUA	1,661	1,096	7	543	15	65.98 %	0.42 %	32.69 %	0.90 %	3,264	50.89 %
243-EL ÁGUILA	275	158	0	117	0	57.46 %	0.00 %	42.55 %	0.00 %	712	38.62 %
246-EL CAIRO	272	196	2	73	1	72.06 %	0.74 %	26.84 %	0.37 %	582	46.74 %
248-EL CERRITO	1,493	1,321	3	167	2	88.48 %	0.20 %	11.19 %	0.13 %	3,612	41.33 %
250-EL DOVIO	604	304	4	286	10	50.33 %	0.66 %	47.35 %	1.66 %	639	94.52 %

Corte Abril 16 de 2020.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 · Teléfono: 6200000
Correo: secretariadesalud@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**VALLE DEL CAUCA
REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Monitoreo por municipio

Municipio	Total Registrados	Registros Activos	Registros Incompletos	Registros Inactivos	Registros Retirados	% Registros Activos	% Registros Incompletos	% Registros Inactivos	% Registros Retirados	Censo 2005	% Avance de cobertura
275-FLORIDA	1,263	770	5	484	2	60.97 %	0.55 %	38.32 %	0.16 %	3,571	35.37 %
306-GINESSA	804	224	3	577	0	27.85 %	0.37 %	71.77 %	0.00 %	1,334	60.27 %
318-GUACARÍ	1,119	416	4	657	2	37.18 %	1.25 %	61.39 %	0.18 %	2,042	54.80 %
364-JAMUNDÍ	1,617	1,107	35	436	8	70.32 %	2.23 %	26.96 %	0.50 %	5,022	32.20 %
377-LA CUMBRE	359	316	0	25	3	88.58 %	3.34 %	7.24 %	0.84 %	746	48.12 %
400-LA UNIÓN	1,454	1,007	17	430	10	68.78 %	1.16 %	29.37 %	0.68 %	2,514	58.23 %
403-LA VICTORIA	695	633	1	60	1	91.08 %	0.14 %	8.63 %	0.14 %	938	74.09 %
457-OSANDO	302	221	2	79	0	73.18 %	0.66 %	26.16 %	0.00 %	1,214	24.88 %
520-PALMIRA	9,395	8,36	71	855	6	88.98 %	0.76 %	10.20 %	0.06 %	13,571	69.23 %
563-PRADERA	1,221	989	21	206	5	81.00 %	1.72 %	16.87 %	0.41 %	3,185	38.34 %
606-RESTREPO	183	90	1	92	0	49.18 %	0.55 %	50.27 %	0.00 %	1,011	18.10 %
616-RIOFRÍO	574	472	0	19	83	82.23 %	0.00 %	3.31 %	14.46 %	939	61.13 %
622-ROLDANILLO	591	354	0	231	0	59.90 %	1.02 %	39.09 %	0.00 %	2,441	24.21 %
670-SAN PEDRO	192	149	3	40	0	77.60 %	1.56 %	20.83 %	0.00 %	833	23.05 %
736-SEVILLA	624	428	1	115	80	68.59 %	0.16 %	18.43 %	12.82 %	2,845	21.93 %
823-TORO	438	240	1	197	0	54.80 %	0.23 %	44.98 %	0.00 %	1,067	41.05 %
828-TRUJILLO	944	784	10	146	4	83.05 %	1.06 %	15.47 %	0.42 %	1,037	91.03 %
834-TULUÁ	6,971	1,255	21	5,686	9	18.00 %	0.30 %	81.57 %	0.13 %	9,54	73.07 %
845-ULLOA	243	127	0	113	3	52.26 %	0.00 %	46.50 %	1.24 %	445	54.61 %
863-VERSALLES	391	292	0	50	49	74.68 %	0.00 %	12.79 %	12.53 %	429	91.14 %
869-VIJES	755	231	0	507	17	30.60 %	0.00 %	67.15 %	2.25 %	636	118.71 %
890-YOTOOCO	505	400	0	99	6	79.21 %	0.00 %	19.60 %	1.19 %	1,02	49.51 %
892-YUMBO	6,734	2,083	23	4,507	121	30.93 %	0.34 %	66.93 %	1.80 %	5,849	115.13 %
895-ZARZAL	700	669	4	27	0	95.57 %	0.57 %	3.86 %	0.00 %	1,624	43.10 %

Corte Abril 16 de 2020.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso: 10 - Teléfono: 6200000
 Correo: secretariadesalud@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

